

Meses de
Enero, Febrero
y Marzo 2018

Nº 95

BOLETIN INFORMATIVO

AMFIJU Es una asociación no Gubernamental sin ánimo de lucro que pretende asesorar y apoyar a los discapacitad@s físicos de Jumilla, para lograr su integración social, cultural y laboral.

SUS OBJETIVOS SON:

1. Contribuir a la mentalización de la sociedad Jumillana para que tome conciencia de la necesidad

de la integración del discapacitado físico, llevando a cabo todas aquellas acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los mismos.

2. Asesorar a todas aquellas personas con discapacidad y/o familias de éstos sobre todos aquellos servicios, ayuda y prestaciones que precisen para su desenvolvimiento personal y/o familiar.

3. Prestar la ayuda y colaboración necesaria para la promoción cultural, gestión de empleo, organización de cursos e incorporación al mundo laboral de sus asociados.

4. Solicitar de los organismos Públicos competentes, ayudas y subvenciones, la eliminación de barreras arquitectónicas y cuantos obstáculos impidan o dificulten la movilidad del Discapacitad@ dentro y fuera de su hogar.

5. Cualquier otro fin lícito que sirva para promover el bien común de los afectados por discapacidad física y/u orgánica en el término de Jumilla.

HEMOS COMENZADO A PRESTAR DE NUEVO EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DE AMFIJU AÑO 2018



Si quieres que te informemos más sobre nuestros servicios pásate por nuestra sede que se encuentra en la calle San Antón s/n, justo al lado del CEIP Ntra. Sra. de la Asunción ó llámanos al teléfono 968 78 35 65.

TALLERES Y SERVICIOS DE AMFIJU

- 1) **SERVICIOS DE FISIOTERAPIA DE AMFIJU:** de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde.
- 2) **TALLER PILATES TERAPEÚTICO:** martes y jueves por la tarde
- 3) **TALLER DE BOLILLOS:** jueves por la tarde.

NUEVA NORMATIVA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se trata de una **tarjeta universal, personal e intransferible**, que mejora la calidad de vida de estas personas con discapacidad al facilitar su movilidad. El diseño se ha adaptado al modelo comunitario, lo que la hace efectiva en otros países miembros.

La posesión de la tarjeta de estacionamiento concede a su titular derechos como la **reserva de plaza de aparcamiento** en lugar próximo al domicilio o puesto de trabajo, el aparcamiento en los lugares habilitados para las personas con discapacidad, sin que pueda establecerse limitación horaria alguna al ejercicio de este derecho.

Las tarjetas serán expedidas por los ayuntamientos, a petición de las personas interesadas. Las entidades locales cotejarán los datos del solicitante con la valoración del grado de discapacidad y movilidad reducida dictaminadas por los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

Según el decreto, también se reconocerá como **beneficiarios de la tarjeta a las personas con deficiencias visuales** que muestren en el mejor ojo una agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección, o un campo visual reducido a 10 grados o menos, dictaminada por equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad del IMAS.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2018

Día: **Miércoles 21 de marzo de 2018**

Primera Convocatoria: 18:00 horas

Segunda Convocatoria: 19:00 horas

⇒ Lectura del acta anterior.

⇒ Memoria actividades año 2017.

⇒ Aprobación de Cuentas y Balance Económico año 2017.

⇒ Plan de Trabajo año 2018 y Presupuesto año 2018.

⇒ Ruegos y Preguntas.

RUTA ACCESIBLE
TODOS LOS ÚLTIMOS
DOMINGO DEL MES
CON SALIDA DESDE
LA PISCINA CUBIERTA
A LAS 9:00 HORAS
DISTANCIA DE 7 KM.
CON POCA DIFICULTAD
DE CAMINOS DE TIERRA
Y ASFALTADO CON
POCO DESNIVEL.



Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas por la mañana y por las tardes de 16:00 a 19:00 horas.

C/ San Antón s/n
 30520 - Jumilla

Teléfono: 968 783 565

Móvil: 644 06 31 29

Correo: info@amfiju.es / amfiju@gmail.com



Región de Murcia
 Consejería de Familia
 e Igualdad de Oportunidades



Excmo. Ayuntamiento
 de Jumilla
 Concejalía de Política Social

